

FUNDACIÓN ALVARALICE - REUNION OBLIGATORIA 2025 CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 147, 28 de marzo de 2025

En la ciudad de Santiago de Cali, siendo las 09:00 am del día 28 de marzo de 2025, previa convocatoria escrita de fecha 20 de febrero del 2025 del director ejecutivo, según lo establecido en el artículo décimo cuarto y en el artículo décimo quinto, parágrafo I, de los Estatutos, se reunió el Consejo Directivo de la Fundación Alvaralice, de manera virtual en reunión obligatoria. Asistieron las siguientes personas:

- María Eugenia Garcés Echavarría, miembro fundadora principal.
- Ana Cecilia Ulloa Velasco, miembro fundadora principal (designada por Emma Garcés Echavarría)
- Oscar Rojas Rentería, miembro fundador suplente de Elena Garcés Echavarría
- Virginia Garcés Perez, miembro fundadora suplente de Enrique Garcés Echavarría
- Álvaro Garcés Pérez, miembro fundador suplente de Maria Eugenia Garcés Echavarría
- José Reinel Flórez Hincapié, miembro fundador suplente de Ana Cecilia Ulloa
- Alfonso Ocampo Gaviria, miembro numerario principal.
- Antonio de Roux Rengifo, miembro numerario principal.
- Diane Eder James, miembro numeraria principal.
- Virginia Varela Villegas, miembro numeraria suplente de Antonio de Roux Rengifo
- María del Socorro Pérez de Garcés, miembro numeraria suplente de Diane Eder James.

Asistió también Juan Camilo Cock en su calidad de director ejecutivo y representante legal de la Fundación, y fueron invitadas las siguientes personas: Jessica Fernandez Carmona, Coordinadora Administrativa y Financiera de la Fundación y el Lina Solarte Castro, Directora de Proyectos.

Juan Camilo Cock, director ejecutivo de la Fundación, declaró abierta la sesión y presentó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Elección de presidente y secretario de la sesión
3. Presentación y consideración del informe de gestión de 2024
4. Presentación y consideración de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 e informe de Revisoría Fiscal.
5. Destinación de excedentes.
6. Nombramiento del revisor fiscal para el período 2025 y asignación de sus honorarios.
7. Presentación y consideración del proyecto de presupuesto de la Fundación para el año 2025.
8. Presentación y consideración de la propuesta de autorización a la representante legal para solicitar a la DIAN la renovación de la inscripción de la Fundación para el Régimen Tributario Especial.
9. Propositiones y varios.
10. Ratificación de miembros del consejo directivo.
11. Revisión y aprobación del acta.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.

Se verificó que había quórum deliberatorio y decisorio, según lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos. Se informó que estuvieron presentes y representados cuatro miembros fundadores de la Fundación y tres miembros numerarios del Consejo Directivo.

2. Elección de presidente y secretario de la sesión.

Preside la reunión la señora María Eugenia Garcés, en su calidad de presidente del Consejo Directivo. Previa la presentación de la respectiva propuesta fue elegida Lina Solarte Castro como secretaria, quien aceptó su nombramiento.

El Consejo Directivo aprobó por unanimidad el nombramiento de María Eugenia Garcés como presidente y Lina Solarte Castro como secretaria, estando presentes y representados cuatro miembros principales y tres miembros numerarios.

3. Presentación y consideración del informe de gestión 2024

Juan Camilo Cock, Director Ejecutivo de la Fundación, presentó al Consejo Directivo el informe de gestión del 2024, el cual había sido enviado previamente a los miembros del Consejo. Destacó lo siguiente:

En el 2024 la Fundación movilizó \$4,372,746,531 pesos entre recursos propios y aportes de los aliados mediante diferentes figuras de aportes. El 18% de este monto fueron recursos propios (recursos de la Fundación y donación de la familia Garcés) y 82% fueron donaciones y administración de recursos de cooperantes y otros aportantes. Esto representa un aumento del 14% en los recursos movilizados.

La línea de acción con mayor ejecución fue la de Acción Cívica.

Inversión por línea de acción:

Acción Cívica: \$2,468,177,460

Generación de Ingresos: \$1,072,797,352

Educación y Cultura: \$69,912,627

Reflexión y Diálogo: \$43,942,880

Los proyectos tuvieron muy buenos resultados.

Abriendo Caminos: proyecto que trabaja en la reducción de la violencia en contextos urbanos y transforma los proyectos de vida de jóvenes en situación de vulnerabilidad.

El proyecto se implementó en 20 barrios o sectores de Cali, Palmira y Buenaventura. Se fortalecieron 91 líderes en mediación de conflictos, gestión de actividades comunitarias y acompañamiento. Se acompañaron 305 jóvenes en su proceso de transformación de proyecto de vida. 500 jóvenes y adultos accedieron a servicios de mediación.

Se mediaron 2518 conflictos, de los cuales el 77% se resolvieron pacíficamente en la primera intervención.

Rumbo Joven: 263 jóvenes iniciaron proceso de formación para la empleabilidad. Este año se trabajó una ruta nueva en asocio con la Fundación Scarpetta Gnecco, en donde se implementó Rumbo Joven estudiantes de cuatro instituciones educativas.

En total 236 jóvenes finalizaron su proceso de formación. De éstos, el 50% se vinculó a un empleo formal. Algunos de los jóvenes continuaron su búsqueda de empleo al inicio del 2025.

Premio Cívico por una Ciudad Mejor: Durante el año 2024 entregamos los premios de 10 millones de pesos en especie a las veinte iniciativas que quedaron ganadoras en el 2023 en la versión de Cali del premio. En el 2024 también apoyamos y dimos acompañamiento a la implementación del premio cívico en Buenaventura en donde se seleccionaron 15 iniciativas finalistas que recibieron un fortalecimiento de 40 horas de formación y entre las cuales cinco resultaron ganadoras.

Laboratorio de ideación comunitaria: En el 2024 el Laboratorio de Ideación Comunitaria: Del dicho al hecho, se implementó en los municipios de Candelaria y Jamundí. El proceso lo iniciaron 25 líderes y la formación la concluyeron 22 de los cuales 20 presentaron planes de implementación para sus apuestas y recibieron apoyo para la implementación.

Comunidad de práctica de empoderamiento juvenil: se hicieron cinco sesiones de la Comunidad de Práctica de empoderamiento juvenil en la que participan 48 organizaciones de seis países. El promedio de participación por sesión fue de 48 personas. Adicionalmente se creó una nuevas sección de buenas prácticas en la plataforma en donde se grabaron 9 casos de buena práctica.

Escuela Johanna Ortiz: la escuela Johanna Ortiz, que se implementa en alianza entre Fundación Alvaralice y la empresa Johanna Ortiz, con apoyo de Fundación Promigás, dio formación técnica y práctica a 34 mujeres en confección en alta costura. De este grupo, siete mujeres se vincularon como empleadas a la empresa Johanna Ortiz.

Colombianas: con la iniciativa Colomb!anas se grabaron testimonios con cuatro mujeres contando sus experiencias como migrantes que hay llegado de Venezuela a Colombia. También ingresamos a trabajar en el norte del Cauca como parte de la iniciativa colectiva Compromiso Territorio, trabajando de la mano de la organización de mujeres Empoderarte.

En el 2024 se le dio apoyo a través de donaciones y cofinanciación al Tecnocentro Cultural Somos Pacífico, al programa Cali Como Vamos, al Instituto Nuestra Señora de la Asunción y al proyecto Saberes Pacíficos.

Se anexa a la presente acta la presentación en power point que fue utilizada, para que forme parte de la presente acta.

Como parte del informe se dio un reporte del estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor: atendiendo lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2000, el Representante Legal expresa que puede garantizar ante socios y ante autoridades que los productos protegidos por derechos de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones, en el caso específico del software de acuerdo con la licencia que viene con cada programa, así:

Licencia Programa de contabilidad Enterprice

Licencia Microsoft 2019
Microsoft Project
Tableau
Adobe Creative Cloud
Microsoft 365
Freepick Premium (Banco de vectores e ilustraciones premium)
CapCut – Editor Móvil de Video
Canva
Power BI
Zoom

Acerca de la situación jurídica de la Fundación, informó que esta no tiene problemas o litigios de importancia en aspectos legales, laborales y fiscales a diciembre 31 de 2024.

Se informó lo siguiente acerca del cumplimiento de la norma sobre la constitución de garantías mobiliarias para el respaldo de las obligaciones financieras: en cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la Fundación no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la Fundación durante el período.

Finalmente, sobre situaciones posteriores al cierre del año 2024: en el período comprendido entre enero 1 y la fecha de autorización para divulgación de los estados financieros, informó que la Fundación no ha realizado operaciones o se ha visto inmersa en situaciones que modifiquen o que afecten los resultados obtenidos durante el periodo fiscal 2024.

El presidente de la sesión puso en consideración el informe presentado por el Director Ejecutivo, cuyo texto completo ha sido enviado previamente a los miembros del Consejo.

Acto seguido, lo sometió a aprobación del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo lo aprobó por unanimidad, estando presentes y representados cuatro miembros principales y tres miembros numerarios, y autorizó su publicación.

Se anexa a la presente acta copia del texto completo del informe para que forme parte de ésta como Anexo 1.

4. Presentación y consideración de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 e informe de la revisoría fiscal

Jessica Fernandez, coordinadora administrativa y financiera, presentó los estados financieros del año fiscal 2024 y dejó constancia de que fueron enviados previamente a los miembros del Consejo Directivo, cuyos originales firmados por el representante legal y la revisora fiscal, forman parte de la presente acta.

FUNDACIÓN ALVARALICE
Estados de Situación Financiera
(Expresados en pesos)

	Notas	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activos			
Efectivo	4	\$ 1.065.978.379	\$ 835.952.795
Cuentas por cobrar	5	331.171.890	244.910.770
Total activo corriente		1.397.150.069	1.080.863.565
Equipo	6	7.332.183	9.947.953
Total activos no corrientes		\$ 7.332.183	\$ 9.947.953
Total activos		\$ 1.404.482.252	\$ 1.090.811.518
Pasivos			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	7	23.208.525	49.131.113
Beneficios a empleados	9	67.318.675	56.120.767
Pasivos por impuesto corrientes	8	1.861.000	1.210.000
Otros pasivos	10	974.478.862	704.250.260
Total pasivos corrientes		\$ 1.066.867.062	\$ 810.712.140
Total pasivos		\$ 1.066.867.062	\$ 810.712.140
Patrimonio			
Efectos adopción NCIF	11	93.380.496	93.380.496
Excedentes acumulados		186.718.883	36.671.726
Excedente del periodo		57.515.812	150.047.157
Total patrimonio		\$ 337.615.190	\$ 280.099.378
Total pasivo y patrimonio		\$ 1.404.482.252	\$ 1.090.811.518

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

FUNDACIÓN ALVARALICE
Estados del Resultados Integral
(Expresados en pesos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Notas	2024	2023
Ingresos de actividades ordinarias	12	\$ 4.285.545.827	\$ 3.505.154.604
Excedente Bruto		\$ 4.285.545.827	\$ 3.505.154.604
Otros ingresos	13	4.050.631	1.596.528
Gastos de administración	14	(4.104.370.842)	(3.301.570.474)
Otros gastos	15	(116.023.123)	(54.396.899)
Excedente Operacional		\$ 69.202.493	\$ 150.783.757
Ingresos financieros	16	6.158.606	14.121.692
Gastos financieros	17	(15.783.287)	(12.963.292)
Gastos financiero, neto		\$ (9.624.681)	\$ 1.158.400
Excedente antes de impuestos		\$ 59.577.812	\$ 151.942.157
Gastos por impuesto a las ganancias	18	(2.062.000)	(1.895.000)
Excedente integral del periodo		\$ 57.515.812	\$ 150.047.157

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

FUNDACIÓN ALVARALICE
Estado de Cambios en el Patrimonio
(Expresados en pesos)

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:	Notas	Efecto adopción NIIF	Excedentes acumulados	Excedente del período	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	11	\$ 93.380.498	\$ 50.000.000	\$ 193.111.579	\$ 336.492.074
Cambios en el patrimonio:					
Excedente del período		-	-	160.047.167	160.047.167
Traslado de excedentes		-	193.111.579	(193.111.679)	-
Apropiación de excedentes para el desarrollo de la Fundación		-	(206.439.863)	-	(206.439.863)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	11	\$ 93.380.498	\$ 36.871.726	\$ 150.047.157	\$ 280.099.378
Cambios en el patrimonio:					
Excedente del período		-	-	67.616.812	67.616.812
Traslado de excedentes		-	160.047.167	(160.047.167)	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	11	\$ 93.380.498	\$ 186.718.883	\$ 57.515.812	\$ 337.615.190

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

FUNDACIÓN ALVARALICE
Estados de Flujos de Efectivo
(Expresados en pesos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Nota	2024	2023
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Excedentes del período		\$ 57.515.812	\$ 150.047.157
Ajustes para conciliar el excedente neto con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciación		3.015.670	4.586.589
Impuesto a las ganancias		2.062.000	1.896.000
Cambios de activos y pasivos			
Cuentas por cobrar	5	(96.260.920)	(228.296.476)
Acreedores comerciales y cuentas por pagar	7	(25.922.587)	11.391.171
Beneficios a empleados	9	11.197.908	6.179.824
Pasivos por impuesto corrientes	8	(1.411.000)	(627.797)
Otros pasivos		270.228.601	379.606.917
Efectivo generado de actividades de la operación		\$ 230.425.484	\$ 324.791.385
Pago de impuesto de renta		1.210.000	(907.379)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		\$ 231.635.484	\$ 323.884.006
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Adquisición de Equipo	6	(399.900)	(3.891.300)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		\$ (399.900)	\$ (3.891.300)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Uso de excedentes para el desarrollo de la Fundación		-	(206.439.853)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		\$ -	\$ (206.439.853)
Variación neta de efectivo		\$ 230.025.584	\$ 113.552.853
Efectivo al efectivo al 1 de enero		835.962.796	722.399.942
Efectivo al 31 de diciembre		\$ 1.066.978.379	\$ 835.952.796

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Se lee el informe de revisoría fiscal de fecha 10 de marzo de 2025, firmado por Daniela Herrera Blandón quien actúa como revisora fiscal a KPMG.



KPMG S.A.S.
Calle 6 Norte No. 1 – 42, Torre Centenario, Piso 6
Cali - Colombia

Teléfono 67 (2) 317 6984634

www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Miembros de Consejo Directivo
Fundación Alvalalice:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de la Fundación Alvalalice (la Fundación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría



también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 26 de marzo de 2024, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación, y los de terceros que están en su poder.

La presidente de la sesión puso en consideración los estados financieros presentados, que corresponden al cierre de 31 de diciembre de 2024. Acto seguido, los sometió a aprobación del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo los aprobó por unanimidad, estando presentes y representados cuatro miembros principales y tres miembros numerarios.

5. Destinación de excedentes

Acto seguido, el Director Ejecutivo de la Fundación presentó la siguiente propuesta de destinación de los excedentes que quedaron al finalizar el año fiscal anterior:

Que la totalidad del excedente neto de años anteriores por \$186.718.883 y el excedente neto del año gravable 2024 por \$57.515.812 se destinen en el año 2025 al desarrollo del objeto fundacional, así:

Propuesta Reasignación de Excedentes al 31 de diciembre del 2024

Cali cómo Vamos	\$ 17,703,360
Colombianas	\$ 27,000,000
Norte del Cauca	\$ 55,198,002
Premio Civico	\$ 53,666,667
Abriendo Caminos	\$ 90,666,667
	\$ 244,234,695

La presidente de la sesión sometió a consideración y votación la anterior propuesta, siendo aprobada por unanimidad por cuatro miembros fundadores presentes y representados, y por tres miembros numerarios presentes y representados.

6. Nombramiento del revisor fiscal para el período 2025 y asignación de sus honorarios.

El Director Ejecutivo propuso elegir a la firma KPMG como revisores fiscales para el periodo 2025 y aprobar un honorario de \$18.401.000 más IVA (total \$21.897.190) para ese período.

La presidente de la sesión sometió a consideración y aprobación la anterior propuesta, siendo aprobada por unanimidad por cuatro miembros fundadores presentes y representados, y por tres miembros numerarios presentes y representados.

7. Presentación y consideración del proyecto de presupuesto de la Fundación para el año 2025.

El Director Ejecutivo presenta el proyecto de presupuesto para 2025 y explica las diferentes partidas de este.

El proyecto de presupuesto está contenido en el cuadro que figura a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025		PRESUPUESTO 2025
ADMINISTRACIÓN		
Laborales	\$	488.151.241
Admon y servicios públicos	\$	48.400.284
Impuestos y gastos legales	\$	58.656.642
Viajes nacionales e internacionales	\$	20.000.000
Restaurante, transporte y papelería	\$	13.200.000
Membresias, Eventos	\$	28.970.000
Mantenimientos e imprevistos	\$	25.500.000
Bienestar laboral y desarrollo profesional	\$	6.000.000
T.I.C.	\$	14.976.694
SUBTOTAL		\$ 703.854.861
PROYECTOS Y COMUNICACIONES		
Laborales	\$	416.478.345
Gastos bancarios	\$	5.436.105
Comunicaciones, Membresias, Eventos	\$	37.713.968
Inversión directa en proyectos recursos propios	\$	105.000.000
Inversión directa en proyectos aliados	\$	2.657.372.571
SUBTOTAL		\$ 3.222.000.989
TOTAL		\$ 3.925.855.849
PRESUPUESTO INGRESOS PRESUPUESTO 2025		
Recursos Propios	\$	1.008.946.695
Excedentes año 2024	\$	244.234.695
Donación Japio Garcés	\$	764.712.000
Recursos Aliados	\$	2.940.197.260
TOTAL		3.949.143.955
<p>El resultado proyectado en el presupuesto 2025 es de \$23.288.105 de excedentes.</p> <p>La presidenta de la sesión puso en consideración el presupuesto presentado por el director ejecutivo para el año 2025.</p> <p>Acto seguido, lo sometió a aprobación del Consejo Directivo.</p>		

El Consejo Directivo aprobó el presupuesto para 2025, estando presentes y representados cuatro miembros principales y tres miembros numerarios.

8. Presentación y consideración de la propuesta de autorización al representante legal para solicitar a la DIAN la renovación de la inscripción de la Fundación para el Régimen Tributario Especial.

El Director Ejecutivo solicitó autorización al Consejo Directivo para que el representante legal de la Fundación, presente a la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN la solicitud de renovación de la inscripción de la Fundación para el Régimen Tributario Especial, y para que suscriba en nombre de ésta todos los documentos exigidos por la Ley para el caso.

Acto seguido, la presidente de la sesión sometió a consideración esta propuesta, siendo aprobada por cuatro miembros fundadores presentes y representados, y por tres miembros numerarios presentes y representados.

9. Ratificación de miembros del consejo directivo

Se procedió a hacer la elección del Consejo Directivo de la Fundación acorde con artículo undécimo de los estatutos.

El miembro fundador Enrique Garcés Echavarría ratificó a Virginia María Garces Perez como su suplente.

La miembro fundadora Maria Eugenia Garcés Echavarría ratificó a Álvaro Garcés Perez como su suplente.

Ana Cecilia Ulloa Velazco, quien representa a la miembro fundadora Emma Garcés Echavarría, ratificó a Jose Reinel Florez Hincapié como su suplente.

Por petición de la miembro fundadora Elena Garcés Echavarría se ratificó a Oscar Rojas Rentería como su suplente.

La Presidente de la sesión propuso ratificar a los miembros numerarios del Consejo Directivo y a sus suplentes así:

Alfonso Ocampo Gaviria como principal con Laura Ulloa Gonzalez como suplente.

Antonio de Roux Rengifo como principal con Virginia Varela Villegas como suplente

Diane Eder James como principal con Maria del Socorro Perez Garcés como suplente.

La Presidente de la sesión sometió a votación la conformación de los miembros numerarios y sus suplentes, siendo aprobadas por los cuatro miembros fundadores presentes y representados.

10. Revisión y aprobación del acta


La Presidente de la sesión propuso hacer un receso para redactar el acta de la reunión.

El consejo directivo se reunió de nuevo a los quince minutos y se dio lectura al acta.

Acto seguido, la presidente de la sesión sometió a consideración el acta, siendo aprobada por cuatro miembros fundadores presentes y representados, y por tres miembros numerarios presentes y representados.

Se levanta la reunión a las 10:30 am.

En constancia de todo lo anterior, firman la presente acta la presidenta y la secretaria de la sesión.


Maria Eugenia Garcés Echavarría
Presidenta
Consejo Directivo


Lina Solarte Castro
Secretaria
Consejo Directivo